



# CONCEJO DE BUCARAMANGA

RESOLUCION No. 176 DE 2015  
(Diciembre 29)

## “POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINA LA PRESTACION DE SERVICIO Y ATENCION AL PUBLICO EN EL CONCEJO DE BUCARAMANGA”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE BUCARAMANGA,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y,

### CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Resolución 044 del 6 de Abril del 2015 se adoptó el Plan Institucional de Bienestar Laboral y de Estímulos e Incentivos para los servidores públicos del Concejo Municipal de Bucaramanga,
- B. Que el día Miercoles 30 de Diciembre de la presente anualidad los funcionarios de la Corporación, acudirán a una actividad en desarrollo del Programa de Bienestar Social Laboral y de Estímulos del Concejo Municipal de Bucaramanga,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** No se prestará servicio en el Concejo Municipal de Bucaramanga, durante el día el día Miercoles 30 de Diciembre de la presente anualidad, en razón a que los funcionarios de la Corporación, acudirán a una actividad en desarrollo del Programa de Bienestar Social Laboral y de Estímulos del Concejo Municipal de Bucaramanga,

**ARTICULO SEGUNDO:** Infórmese mediante aviso en cartelera al público en general sobre la presente resolución.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-**

Se expide en Bucaramanga a los veintisiete (29) días del mes de Diciembre de Dos Mil Quince (2015).

El Presidente

  
CLEOMEDES BELLO VILLABONA

El Secretario General,

  
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO

Vo.Bo. Oficina Jurídica 